



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00294530--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00294530--UNC-ME#FAUD, por el que la Directora del Área Enseñanza Miriam PERONJA solicita equivalencias a Marcelo Gustavo COPPA en asignaturas de la Licenciatura en Diseño del Paisaje;

Y CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado del Plan de estudios 1986 de la carrera de Arquitectura y actualmente alumno de la mencionada licenciatura;

Que a los fines de que se le consideren las equivalencias que pudieran corresponderle en las asignaturas comunes a ambas carreras, existe una tabla de equivalencias entre la Lic. en Diseño del Paisaje y el plan actualmente vigente de la carrera de Arquitectura (Plan 2007), pero que existe, además, una tabla de equivalencias entre los planes de estudios 1986 y 2007 de la carrera de Arquitectura, con lo cual es posible determinar con certeza las asignaturas que deberían reconocerse aprobadas por equivalencia entre los planes 1986 de la carrera de Arquitectura y la Licenciatura en Diseño del Paisaje;

Que Secretaría Académica ha verificado la actuación académica e informa que corresponde otorgar equivalencias al Arq. COPPA;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Marcelo Gustavo COPPA (DNI: 16.231.118), las asignaturas INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS, MATEMÁTICA, FÍSICA, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, TOPOGRAFÍA Y MANEJO DE SUELOS, MORFOLOGÍA, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE, MORFOLOGÍA URBANA y ARQUITECTURA PAISAJISTA – de la carrera de Licenciatura en Diseño del Paisaje.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt